

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (REMTYS)

HOMOCLAVE:				DBS-25816	
NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO
				☐	☒
Atención Psicológica para jóvenes.					
DESCRIPCIÓN:					
Atender a los jóvenes que requieren atención Psicológica por diversas situaciones, mismas que generan problemas en su estabilidad emocional.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 9 de la Ley de la Juventud del Estado de México y Artículo 29, fracción XIX, Capítulo Tercero del Bienestar Social, Artículo 108, Fracción IX del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:		No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
		☐	☒	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando ciudadanos entre 14 y 29 años de edad requieren terapia psicológica o alguna institución educativa o padres de familia lo soliciten.			
ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:			DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:	
No aplica.	No aplica.			No aplica.	

REQUISITOS: Colocar el nombre por modalidad en caso de existir.			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud en escrito libre dirigido al Presidente Municipal Lic. Nicolás Martínez Romero, misma que podrán ingresar a ventanilla de atención ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud.	Si	No aplica.	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
Credencial de Elector de padre, madre o tutor en caso de que el usuario sea menor de edad y documento de identificación del usuario (Credencial de estudiante o CURP, según sea el caso)	Si	Si (1)	Título Tercero, Capítulo II, Artículo 19, Fracción XV, del Bando Municipal de Atlacomulco 2025.		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud en escrito libre dirigido al Presidente Municipal Lic. Nicolás Martínez Romero, misma que podrán ingresar a ventanilla de atención ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud.	Si (1)	No aplica.	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pág. 18		

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
- Se solicita la información sobre la Atención Psicológica Gratuita. - El usuario, Institución Educativa o padre de familia solicita el servicio de atención psicológica a través de un escrito.	

3. El usuario espera a que se le asigne fecha y horario de atención.
4. El usuario acudirá los días establecidos y en la hora indicada.
5. El usuario cada que ingrese al Instituto Municipal de la Juventud, deberá registrar la hora de llegada para sus sesiones, así como hora de salida.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	Una hora.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Cinco días hábiles.				
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se encuentre en riesgo la salud mental del usuario.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal, C. Roberto Barrios Castro, S/N, Colonia Las Fuentes, CP. 50450, Atlacomulco, Estado de México, Teléfono: 712 124 6050. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
SUJETO OBLIGADO QUE	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU	No aplica.		

LA REALIZA:		REALIZACIÓN:	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar Social.				Instituto Municipal de la Juventud.			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				L.D Grisel Hernández Ruíz.			
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 a 16:00 hrs. De Lunes a Viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 6291		N/A	juventudatlaco@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.
--------------------------------	------------

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas sesiones son por proceso terapéutico?
RESPUESTA:	Indefinido, dependiendo del avance de cada paciente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con que frecuencia se brinda la atención psicológica por usuario?
RESPUESTA:	Cada 8 días o cada 15 días, dependiendo del motivo de la consulta.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo dura cada sesión?
RESPUESTA:	De 45 minutos a 1 hora.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
No aplica.

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.D. Grisel Hernández Ruíz Titular del Instituto Municipal de la Juventud.	 Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar Directora de Bienestar Social	Marzo 2025

